

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 8.724/2013

Advertido error en el anuncio número 7.993/2013, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 182, de fecha 24 de septiembre de 2013, en anexo de la Convocatoria de ayudas a la formación del programa EmpléateMás, de la Diputación de Córdoba, titulado Normativa de Aplicación, se ha cometido un error en el texto, donde dice, en el apartado 1:

- "Según el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones, podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes..."

- Debe decir: "Según el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, NO podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes..."

Quedando subsanado el error producido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 9 de octubre de 2013.- Firmado electrónicamente: La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.